

29677 *ORDEN de 16 de diciembre de 1998 por la que se corrigen errores de la Orden de 19 de noviembre de 1998 por la que se convoca concurso de méritos, referencia G6/98.*

Advertidos errores en la Orden de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convoca concurso de méritos, referencia G6/98, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40346, en el anexo I, en la columna de méritos específicos del puesto número de orden de convocatoria 22: Jefe de Negociado, N. 16, de la S. G. de Recursos Humanos, donde dice: «Conocimientos de Informática: Word, Wordperfect, Access, Badaral», debe decir: «Conocimientos de Informática: Word, Wordperfect y Badaral», y donde dice: «Experiencia en gestión de personal», debe decir: «Experiencia en gestión de personal laboral».

Se suprime el puesto número de orden de convocatoria 27: Programador de primera, N. 17, de la S. G. de Atención al Usuario y Formación de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, que figura en el citado anexo I, en la página 40347.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

29678 *ORDEN de 23 de noviembre de 1998 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de corrección de errores de la de 29 de octubre de 1998, por la que se publica la convocatoria del concurso de traslados y procesos previos de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros.*

Vista la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 29 de octubre de 1998, por la que se publica la convocatoria de concurso de traslados y procesos previos de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros («Boletín Oficial del Estado» número 270, de 11 de noviembre de 1998), se han advertido los errores que se detallan.

Para subsanarlos, deben realizarse las siguientes enmiendas:

1. En la base decimotercera de las normas comunes a las convocatorias:

Donde dice:

«La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes, por los restantes apartados del baremo de méritos, se llevará a efecto por una Comisión Técnica integrada por funcionarios de la Dirección General de Personal Docente de los siguientes servicios:

Servicio de Asesoría Jurídica.
Servicio de Relaciones Sindicales.
Servicio de Contratación y Recursos.
Sección I.
Sección de Coordinación.
Negociado de Primaria.»

Debe decir:

«La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes, por los restantes apartados del baremo de méritos, se llevará a efecto por una Comisión Técnica integrada por:

Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.
Jefe de Servicio de Contratación y Recursos.
Jefe de Sección I.

Jefe de Sección de Coordinación.

Jefe de Negociado de Primaria.

Funcionarios que presten servicios en la Dirección General de Personal Docente, nombrados por el Director general.»

2. En el anexo III: Centros de concurso:

En la página 16930, en la línea 39, el centro «Puig de sa Morisca» aparece con la dirección y la localidad equivocadas. Los datos correctos son los siguientes:

Código: 07008466.

Domicilio: Calle Puig de sa Morisca, sin número.

Código localidad: 070360003.

Código postal: 07180.

Localidad: Santa Ponça.

Municipio: Calvià.

Zona de concurso: 070014.

3. En las páginas 16931 y 16932 del mismo anexo III, deben eliminarse los centros que se indican porque han sido suprimidos o no son centros públicos:

Código	Centro
07001851	C. Presc. Nostra Senyora de Montetoro. Maò.
07001988	C. Presc. Fort de l'Eau.
07000753	CP. Torrepetxina.
07007887	C. Municipal Tresorer Cladera.
07004709	CP. Sant Mateu Cap d'Alt.
07000650	Fra Joan Ballester.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1998.—El Consejero, Manuel Ferrer i Massanet.

29679 *ORDEN de 23 de noviembre de 1998, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de corrección de errores de la de 4 de noviembre por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Vista la Orden de 4 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1998), se han advertido errores en las bases que a continuación se indican.

Para subsanar estos errores, deben realizarse las siguientes enmiendas:

Primera: En la base segunda, apartado 5, donde dice: «Tener destino definitivo en el centro al que corresponda la vacante», debe decir: «Tener destino definitivo en el ámbito de gestión de esta Consejería».

Segunda: En la base séptima, apartado 2, donde dice: «... de conformidad con lo dispuesto en la base octava, apartado 2», debe decir: «... de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, apartado 2».

Tercera: En la base decimocuarta, donde dice: «La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes, por los restantes apartados del baremo de méritos, se llevará a efecto por una Comisión Técnica integrada por funcionarios de la Dirección General de Personal Docente de los siguientes servicios: Servicio de Asesoría Jurídica, Servicio de Relaciones Sindicales, Servicio de Contratación y Recursos, Sección I, Sección de Coordinación, Negociado de Secundaria», debe decir: «La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes, por los restantes apartados del baremo de méritos, se llevará a efecto por una Comisión Técnica integrada por: Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales, Jefe de Servicio de Contratación y Recursos,